



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

**Servicio:** Personal

**Asunto:** Configuración de la bolsa de trabajo de mejora de empleo para proveer puestos y cubrir necesidades de Gestores/as Administrativos/as (Administrativos/as) de Administración General en el Ayuntamiento de Aldaia

Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 2020/1787, de 29 de junio, por la que se aprueban las Bases Específicas que han de regir la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de mejora de empleo para proveer puestos y cubrir necesidades de Gestores/as Administrativos/as (Administrativos/as) de Administración General en el Ayuntamiento de Aldaia.

Efectuado el proceso de selección y vistas las actas del órgano de selección y los anexos firmados por la secretaria del tribunal calificador, se elabora listado de personas aspirantes que han superado la fase de oposición, con las puntuaciones totales obtenidas, siendo el resultado el siguiente:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
PERÁLVAREZ ALEGRE, MATILDE	20,89
GABALDÓN SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	20,39
PERAL GARCÍA, MÓNICA	19,66
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, ELENA	18,90
ROYO TORDERA, M <sup>a</sup> JOSÉ	18,35

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 10 de noviembre de 2020.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Aprobar la configuración de la bolsa de trabajo de mejora de empleo para proveer puestos y cubrir necesidades de Gestores/as Administrativos/as (Administrativos/as) de Administración General en el Ayuntamiento de Aldaia, tal y como a continuación se relaciona:

APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
PERÁLVAREZ ALEGRE, MATILDE	20,89
GABALDÓN SÁNCHEZ, MARÍA JOSÉ	20,39
PERAL GARCÍA, MÓNICA	19,66
RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, ELENA	18,90
ROYO TORDERA, M <sup>a</sup> JOSÉ	18,35

Segundo. Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aldaia, en el Tablón Virtual y en la página web municipal.

Aldaia, a la fecha de la firma

*Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública*

*Documento Firmado Electrónicamente*